

Listas
electorales

cular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia N.º
 3.ª, inserta en el Boletín Oficial número 87. del presen-
 te año; en la que se ordena que en conformidad de lo
 dispuesto en el art.º 3.º del Reglamento de 6. de Octubre
 de 1869, procedan los Ayuntamientos a la notifica-
 ción de las listas electorales de Elección municipal,
 en el inmediato mes de Julio, mostrando los des-
 concapales y los dos mayores contribuyentes que asocia-
 der al Alcalde para que proceda a ejecutar dicha opera-
 ción, dando parte al Sr. Gobernador Civil, para el día
 primero del citado mes del subscrito de los con-
 cepales y asociados, y para igual día del mes de Agosto
 de haberse notificado las citadas listas, formándose
 esta con entera sujeción al artículo doce del Reglamento
 referido y expresen en un todo al modelo circular
 al efecto en su virtud esta Corporación a cordo: Ple-
 va a dicho efecto lo mandado en dicha circular,
 y para ello por unanimidad fueron nombrados
 los Sr. Concejales D. José García Lema y D. Francisco
 Maura García, y por la clase de mayores contribuyentes
 D. Pedro Lema García y D. Alfonso Le-
 ga García, y en la clase de suplentes por los pri-
 mos D. Diego Maydomo Martínez, y de
 los segundos D. Francisco Finim Lema

En cuyo estado y no habiendo otras causas de que
 tratar, se levantó la sesión, firmando este
 acto los señores ^{Alcaldes} Ayuntamiento de Alcalá, Maydomo

